ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

ANEXO TÉCNICO

1. OBJETO DEL CONTRATO

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto **"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE TECNOLOGIA Y ELECTRONICOS, MOBILIARIO, INSTRUMENTOS MUSICALES Y DEPORTIVOS RECREATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES ESPACIOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS DE LA LOCALIDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL PARA LA VIGENCIA 2026, (LOTE 2 MOBILIARIO)".**

1.1 ALCANCE DEL OBJETO

El presente proceso comprende la adquisición, suministro, transporte, entrega, instalación y/o puesta en funcionamiento, cuando aplique, de los elementos, equipos y mobiliario requeridos para la dotación y fortalecimiento de las Instituciones Educativas, Centros TIC, Casa de la Justicia y espacios de Integración Social de la localidad de Ciudad Bolívar, de acuerdo con las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones establecidas por la entidad.

Los bienes deberán ser entregados en los lugares definidos por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, cumpliendo con las condiciones de calidad, funcionalidad, garantía y oportunidad requeridas, contribuyendo al mejoramiento y fortalecimiento de los espacios y servicios destinados a la comunidad**,** en el marco de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local 2025–2028 "Ciudad Bolívar Camina Segura"**.**

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente será de tres (3) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

3. POBLACION A BENEFICIAR

La población beneficiaria corresponde a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y comunidad en general de la localidad de Ciudad Bolívar, quienes hacen uso de las Instituciones Educativas, Centros TIC, Casa de la Justicia y espacios de Integración Social objeto de la dotación.

De manera indirecta, la adquisición beneficiará a docentes, servidores públicos, contratistas, usuarios y demás personas que desarrollan actividades o reciben servicios en estos espacios**,** mediante el fortalecimiento de las condiciones de atención, funcionamiento y prestación de los servicios a la comunidad.

4. GENERALIDADES DEL PROCESO

El presente proceso de contratación tiene como finalidad la adquisición de elementos destinados a la dotación y fortalecimiento de diferentes espacios de la localidad de Ciudad Bolívar, de acuerdo con las necesidades identificadas por el Fondo de Desarrollo Local y las especificaciones técnicas establecidas para cada uno de los bienes requeridos. La adquisición permitirá mejorar las condiciones de funcionamiento, organización, atención y aprovechamiento de los espacios destinados al desarrollo de actividades educativas, tecnológicas, institucionales, comunitarias y de atención a la ciudadanía.

Los bienes objeto de adquisición comprenden diferentes categorías de elementos, entre ellos equipos tecnológicos, mobiliario, musicales, deportivos y pedagógicos necesarios para el adecuado funcionamiento de los espacios beneficiados**,** los cuales deberán cumplir con las características técnicas, cantidades y condiciones de calidad requeridas por la entidad. Asimismo, se contempla su transporte, entrega, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, garantizando que los elementos sean suministrados de manera integral y en condiciones óptimas para su utilización.

El proceso se encuentra articulado con las acciones y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local 2025–2028 "Ciudad Bolívar Camina Segura"**,** contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad institucional y de los espacios puestos al servicio de la comunidad. En este sentido, la adquisición responde a una necesidad concreta de dotación y actualización de bienes, orientada a garantizar espacios funcionales, adecuados y acordes con las actividades que en ellos se desarrollan.

La selección del contratista y la ejecución contractual deberán garantizar el cumplimiento de los principios de calidad, eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad**,** procurando que los recursos públicos sean destinados de manera adecuada y que los bienes adquiridos respondan efectivamente a las necesidades identificadas. Por lo anterior, el contratista deberá efectuar las entregas en los lugares y condiciones definidos por la entidad, cumpliendo las especificaciones técnicas, tiempos de entrega, garantías y demás obligaciones previstas en los documentos del proceso.

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Para la vigencia 2026, se tiene prevista la priorización de las iniciativas transforma lo Local en la vigencia 2025, y que fueron concertadas con los proponentes en mesas de trabajo, donde se pudo identificar los requerimientos, según cada iniciativa.

En el marco de la identificación y verificación de la necesidad, se realizaron a cabo visitas técnicas por parte del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar. Estas visitas permitieron identificar que las necesidades específicas de cada unidad operativa enviadas por SDIS, garantizaban que los insumos a suministrar respondían de manera efectiva a las características y requerimientos particulares de cada unidad operativa, en concordancia con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local

Se tiene las siguientes propuestas para la dotación de los procesos de formación de cada unidad operativa

Código	Titulo	Descripción
53814	Dotar y/o acondicionar 1 Unidad(es) operativas	La propuesta consiste en dotar y acondicionar la Casa de Juventud Ecoparque en Sierra Morena, con el fin de generar un espacio adecuado

	orientadas a la atención de jóvenes (casas de la juventud, centros forjar)	para el encuentro, la formación y la participación juvenil. Se pretende mejorar la infraestructura física y dotar con mobiliario y equipos que permitan desarrollar programas culturales, educativos y de emprendimiento, fomentando oportunidades y fortaleciendo las capacidades de los jóvenes del sector.
53818	Dotar y/o acondicionar 2 Centro(s) de Desarrollo Comunitarios para la prestación de servicios sociales dirigidas al desarrollo de capacidades y generación de oportunidades	La propuesta busca la adecuación y dotación del Centro de Desarrollo Comunitario Ecoparque, en Sierra Morena, con el propósito de ampliar y mejorar la prestación de servicios sociales dirigidos a la comunidad. Las obras incluyen la intervención de la planta física y la entrega de equipamiento que faciliten actividades de formación, atención y generación de capacidades, orientadas al fortalecimiento social y la integración comunitaria.

4.1 CANTIDADES REQUERIDAS

4.1.1 Elementos destinados a dotar Portales Interactivos

ITEM	ELEMENTO Y/O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	LAMINA DE BALSO	Lamina de madera de balso natural de primera calidad, seca y seleccionada. Dimensiones nominales: Espesor: 3 mm. Ancho: 150 mm. Longitud: 910 mm. Tolerancia dimensional máxima: ±0,5 mm en espesor y ±2 mm en ancho y longitud. Superficie lisa, uniforme y de acabado fino, libre de grietas, nudos, astillas, deformaciones, manchas, resinas o defectos que afecten su procesamiento. Densidad homogénea que permita un corte y grabado uniforme mediante tecnología láser. Contenido de humedad controlado para minimizar deformaciones durante el almacenamiento y uso. Fácil mecanizado mediante corte, grabado, lijado, perforado, pegado y pintura. Compatible con equipos de corte y grabado láser de tecnología CO_2 y otros equipos de fabricación digital aptos para madera. Apta para el procesamiento de materiales utilizados en impresión 3D, modelismo, arquitectura, ingeniería, diseño industrial y proyectos STEM. Color natural característico de la madera de balso. Producto entregado limpio, plano y protegido contra humedad y deformaciones durante el transporte y almacenamiento. Garantía mínima de un año	UNIDAD
2	TELON PARA PROYECCION DE VIDEO BEAM	Telón portatil:2 mts x 2 mts, lona portátil con trípode de 2 mts x 2 mts, de fácil transporte, dimensión para proyección en tela blanca, mínimo, en material de alta calidad, modo de apertura manual, tipo de tela blanca flash mate, tipo de proyección. Frontal. Garantía de 1 año, incluye partes y mano de obra. La instalación debera ser responsabilidad del contratista, el proceso de instalación es el siguiente: se debe entregar y probar que funciona el telón de proyección, con el procedimiento básico de colocar y desplegar este con el trípode que sea entregado.	UNIDAD

ITEM	ELEMENTO Y/O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
3	LOKER METALICO	Casillero metálico modular para almacenamiento personal. Configuración de 3 columnas verticales con múltiples compartimientos (niveles). Material Fabricado en lámina de acero cold rolled de alta resistencia. Espesor mínimo: 0.6 mm – 0.8 mm (calibre 24 – 22). Acabado con pintura electrostática en polvo (epoxi-poliéster) resistente a la corrosión. Dimensiones Altura: 180 cm – 200 cm. Ancho: 90 cm – 120 cm (según número de columnas). Fondo: 40 cm – 50 cm. Dimensiones por casillero proporcionales al diseño. Configuración: 3 columnas verticales. Número de puertas: 12 Cada compartimiento independiente con puerta individual. Puertas metálicas abatibles con: Sistema de ventilación (ranuras o perforaciones). Portaetiqueta o identificador. Apertura frontal con bisagras reforzadas. Sistema de seguridad: Cerradura tipo: Llave individual, o Porta candado metálico reforzado. Sistema antivandálico básico. Estructura rígida reforzada. Base con niveladores o zócalo metálico. Ensamble mediante soldadura o sistema desmontable tipo knock-down. Color estándar: gris, negro o beige. Pintura resistente a rayones, humedad y desgaste. Capacidad por compartimiento: mínimo 10 – 20 kg. Sistema de ventilación integrado en cada puerta para evitar humedad y malos olores. Garantia: Doce (12) meses	UNIDAD
4	LOCKER METALICO PEQUEÑO	Casillero metálico modular para almacenamiento personal. Configuración de 3 columnas verticales con 2 niveles. Material Fabricado en lámina de acero cold rolled de alta resistencia. Espesor mínimo: 0.6 mm – 0.8 mm (calibre 24 – 22). Acabado con pintura electrostática en polvo (epoxi-poliéster) resistente a la corrosión. Dimensiones Altura: 90 cm – 100 cm. Ancho: 90 cm – 120 cm Fondo: 40 cm – 50 cm. Dimensiones por casillero proporcionales al diseño. Configuración: 3 columnas verticales. Número de puertas: 6 Cada compartimiento independiente con puerta individual. Puertas metálicas abatibles con: Sistema de ventilación (ranuras o perforaciones). Portaetiqueta o identificador. Apertura frontal con bisagras reforzadas. Sistema de seguridad: Cerradura tipo: Llave individual, o Porta candado metálico reforzado. Sistema antivandálico básico. Estructura rígida reforzada. Base con niveladores o zócalo metálico. Ensamble mediante soldadura o sistema desmontable tipo knock-down.	UNIDAD

ITEM	ELEMENTO Y/O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
		Color estándar: gris, negro o beige. Pintura resistente a rayones, humedad y desgaste. Capacidad por compartimiento: mínimo 10 – 20 kg. Sistema de ventilación integrado en cada puerta para evitar humedad y malos olores. Garantia: Doce (12) meses	
5	CORTINA ENROLLABLE BLACK OUT	Cortina enrollable tipo Blackout. Material de la tela: Poliéster recubierto con PVC o fibra de vidrio con recubrimiento Blackout de alta resistencia. Medidas aproximadas: 1.65M X 1.95M Aproximadamente Nivel de oscurecimiento: 100 %, bloqueando el paso de la luz. Color: gris. Sistema de accionamiento: Cadena manual de alta resistencia con mecanismo de enrollado suave. Tubo enrollador: Aluminio de alta resistencia. Barra inferior: Aluminio con contrapeso para garantizar el correcto tensado de la tela. Soportes: Metálicos con acabado anticorrosivo para instalación en techo o pared. Dimensiones: Fabricación de acuerdo con las medidas requeridas por la entidad. Resistencia: Material con alta estabilidad dimensional, resistente al desgaste y al uso continuo. Instalación: Incluye suministro, transporte, instalación, nivelación y puesta en funcionamiento. Garantía: Mínimo un (1) año por defectos de fabricación e instalación.	UNIDAD
6	TABLERO ACRILICO CON TRIPODE	Tablero blanco borrable de escritura en seco, con soporte tipo caballete. Dimensiones del tablero: 120 × 90 cm Superficie: Lámina blanca de acero esmaltado, porcelanizada o melamina de alta resistencia, apta para marcadores borrables. Marco: Aluminio anodizado con esquinas reforzadas. Bandeja: Porta marcadores y borrador integrado. Soporte: Caballete fabricado en madera maciza, MDF laminado o aluminio de alta resistencia. Sistema: Estable, de fácil armado y desmontaje. Incluye: Accesorios necesarios para su instalación y funcionamiento.	UNIDAD
7	CONTENEDOR PLASTICO	Contenedor plástico industrial con tapa. Material: Polipropileno (PP), polietileno de alta densidad (HDPE) o material termoplástico de alta resistencia. Color: Negro, gris oscuro o color sólido opaco. Capacidad: Mínimo 90 litros. Dimensiones aproximadas: Largo: 75 a 85 cm. Ancho: 45 a 60 cm. y Alto: 40 a 50 cm. Tapa: Plástica removible de ajuste preciso. Sistema de cierre: Seguros laterales tipo clip o mecanismo equivalente que garantice el cierre firme de la tapa. Diseño: Apilable con tapa instalada y anidable cuando se encuentre vacío Resistencia: Apto para uso institucional, resistente a impactos, deformaciones, humedad, polvo y uso continuo. Superficie: Lisa, de fácil limpieza y desinfección. Asas: Integradas en los laterales para facilitar el transporte. Capacidad de carga: Mínimo 30 kg distribuidos uniformemente. Garantía un (1) año por defectos de fabricación.	UNIDAD

4.1.2 Elementos destinados a dotar casa de la justicia

ITEM	ELEMENTO Y/O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	Carpa 3x3 con estructura	Estructura de acero o aluminio. • Con barras horizontales y verticales que se unen para formar la base y las paredes. • La lona, generalmente de poliéster o PVC, se sujeta a la estructura con ganchos o cierres, creando un espacio cerrado y protector.	Unidad
2	Silla Plástica sin brazo	Silla sin brazos liviana y resistente material: polipropileno (plástico) resistencia: 130 kg dimensiones 46.5 de largo x 49.5 de ancho y 89 de alto.	Unidad
3	Mesa Plegable Tipo Maletín	Mesa portátil con sistema de cierre tipo maletín. Material polietileno de alta densidad (HDPE) de mínimo 3.5 cm a 4 cm de espesor, 2. Estructura: marco y patas de acero tubular de alta resistencia (mínimo 25 mm de diámetro) sistema de cierre: plegable por la mitad con bisagras de acero bloqueables y manija de transporte integrada de alta resistencia. Dimensiones: largo: 180 cm; ancho: 70-75 cm; alto: 74-76 cm. Capacidad de carga: soporte mínimo de 150 kg a 200 kg de peso distribuido. Puesta en sitio de entrega.	Unidad
4	Guaya de Seguridad para PC	Compatible con ranura tipo Kensington. Longitud mínima del cable: 1.8 m. Cabeza giratoria. Cable de acero trenzado de alta resistencia. Sistema de cierre con llave.	Unidad

4.1.3 Elementos destinados a dotar centro de desarrollo comunitario ECOPARQUE Y ARBOLIZADORA ALTA y CASA DE JUVENTUD ECOPARQUE

ITEM	ELEMENTO Y/O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD MEDIDA
1	SILLA PARA AUDITORIO DE POLIPROPILENO	asiento y espaldar fabricados en polipropileno, estructura en tubo 7/8. alto total: 70 cm alto piso asiento: 38 cm ancho asiento: 33 cm fondo asiento: 36 cm peso: 1,80 kilogramos, varios colores.	UNIDAD
2	SOPORTE PARA VIDEO BEAM TECHO	soporte universal para proyector. ofrece posicionamiento flexible con cuatro brazos ajustables que pueden adaptarse a una amplia gama de orificios de montaje del proyector o video beam. el ángulo es ajustable, instalación de la pared de tiro corto e instalación en el techo. soportes de acero ajustable para la mayoría de los proyectores de 20 kg / 44kg. el conector de liberación rápida permite que el proyector se instala rápidamente y luego se libera fácilmente para su mantenimiento, sin realineación y gestión de cables. nota: extensión 30 a 60 cm, giro de 360°, inclinación vertical de 15°. cumple con el certificado de calidad iso 9001. distancia máxima del techo 250 cm y distancia mínima al techo 60 cm. incluye instalación. fabricado en aluminio de alta calidad	UNIDAD
3	MESA PLEGABLE TIPO MALETIN	mesa portátil con sistema de cierre tipo maletín. material polietileno de alta densidad (hdpe) de mínimo 3.5 cm a 4 cm de espesor, 2. estructura: marco y patas de acero tubular de alta resistencia (mínimo 25 mm de diámetro) sistema de cierre: plegable por la mitad con bisagras de acero bloqueables y manija de transporte integrada de alta resistencia. dimensiones: largo: 180 cm; ancho: 70-75 cm; alto: 74-76 cm. capacidad de carga: soporte mínimo de 150 kg a 200 kg de peso distribuido. puesta en sitio de entrega.	UNIDAD
4	ARMARIO DE OFICINA	armario papelero metálico de almacenamiento, fabricado en acero (laminado en frío). dimensiones: altura: entre 170 y 190 cm	UNIDAD

		ancho: entre 80 y 100 cm profundidad: entre 40 y 50 cm (tolerancia ±3 cm). material: estructura en acero laminado en frío, calibre mínimo 20 en cuerpo y puertas. refuerzos estructurales internos que garanticen alta resistencia para trabajo pesado. acabado: pintura electrostática en polvo aplicada al horno. tratamiento anticorrosivo (fosfatizado o similar). color según requerimiento de la entidad (gris, negro, beige u otro institucional). puertas: dos (2) puertas abatibles metálicas. reforzadas internamente para evitar deformaciones. sistema de bisagras metálicas de alta resistencia, apertura mínima de 90°. sistema de cierre: cerradura tipo falleba o chapa con sistema de seguridad. incluye mínimo dos (2) llaves. entrepaños: mínimo tres (3) entrepaños metálicos internos. ajustables en altura mediante sistema de cremallera o perforaciones laterales. capacidad de carga mínima por entrepaño: 30–40 kg distribuidos. capacidad de almacenamiento: apto para carpetas tipo carta y oficio, az, cajas de archivo y documentos institucionales. base: con niveladores metálicos o regatones plásticos de alta resistencia. diseño que garantice estabilidad y distribución uniforme del peso. seguridad: sistema antivuelco (anclaje o diseño estructural estable). bordes doblados y redondeados para evitar accidentes. ventilación: perforaciones o rejillas en puertas o laterales que permitan circulación de aire interna. garantía: mínimo doce (12) meses contra defectos de fabricación.	
5	CARTELERA EN ACRÍLICO CON BOLSILLOS	cartelera corporativa fabricada en acrílico cristal (transparente) de 3mm con bolsillos elaborados en el mismo material. cenefa y decoración elaborada en vinilo impreso a tope color en alta definición. dilatadores para instalación. medidas 120 x 80, incluye instalación	UNIDAD
6	CAMILLA PORTÁTIL EMERGENCIA	camilla de emergencia inmovilizadora para rescate y transporte con inmovilizador de cabeza bloque, señalización para pegar a la pared y gancho soporte para colgar la tabla plástica a la pared. características principales: estructura resistente: fabricada en plástico de alta densidad, garantizando durabilidad y fácil limpieza. arnés de seguridad: con múltiples puntos de ajuste para asegurar al paciente de forma cómoda y segura. inmovilizador de cabeza: acolchado para mayor confort del paciente durante el transporte. soportes para pared: incluye soportes metálicos para fijar la camilla a la pared cuando no esté en uso, debe contener 1 x camilla plástica. 1 x arnés para sujeción del paciente. 1 x aviso con instrucciones de uso. 1 x soporte de pared. medidas: largo: 182 – 185 cm ancho: 40 – 48 cm espesor: 4 – 6 cm peso: 6 – 7.5 kg capacidad de carga: 140 – 160 kg 1 x inmovilizador de cabeza. puesta en sitio de entrega.	UNIDAD
7	SILLAS ERGONOMÍCA	silla giratoria con elevación neumática. dimensiones: ancho asiento: 48-50 cm; profundidad: 45-47 cm; altura total regulable (100-110 cm). capacidad: soporte de peso mínimo de 120 kg estructura: espaldar en marco de polipropileno de alta	UNIDAD

		resistencia, tapizado en malla tipo "mesh" antitranspirante de alta tensión. asiento: estructura interna de madera contrachapada, con espuma de poliuretano inyectada de alta densidad (mínimo 50 kg/) tapizada en tela tipo paño o malla. mecanismo: sistema de elevación neumática mediante cilindro de gas clase 3 o 4. sistema de contacto permanente o basculante con bloqueo. ergonomía: apoyo lumbar fijo o ajustable y curvatura anatómica. base: estrella de 5 radios (diámetro mínimo de 60 cm) en nylon reforzado o acero cromado, con ruedas de doble giro en poliuretano. dimensiones: ancho asiento: 48-50 cm; profundidad: 45-47 cm; altura total regulable (100-110 cm). capacidad: soporte de peso mínimo de 120 kg. puesta en sitio de entrega	
8	SILLAS UNIVERSITARIAS	silla universitaria ergonómica fabricada en polipropileno de alta densidad, diseñada para soportar el uso intensivo en entornos educativos y corporativos. su estructura tubular en acero cold rolled, calibre 18, incluye apoyabrazos ecualizables (regulables en altura y/o inclinación), que permiten adaptar el puesto de trabajo a distintas morfologías, favoreciendo una postura saludable y reduciendo la fatiga muscular durante jornadas prolongadas	UNIDAD
9	CARPA MÓVIL	material: lona oxford 600d, impermeable y con protección uv. estructura: acero reforzado con tratamiento anticorrosivo. dimensiones: 3m x 3m. plegable altura ajustable: 4 niveles, hasta 2.10 metros, 3.21 metros en el pico central. sistema de apertura: tipo paraguas o acordeón. tubos: 3x3 cm con 0.8 mm de grosor. unión de paredes: velcro.	UNIDAD
10	ESTRUCTURA METÁLICA TIPO JAULA PARA CONSOLA DE VIDEOJUEGOS	jaula protectora antirrobo universal para consola de juegos, debe incluir herrajes y elementos para instalación a pared - estuche de seguridad con cerradura - dimensiones internas: 7.5 pulgadas de ancho, incluye instalación.	UNIDAD
11	MESA PLÁSTICA	mesas plásticas (en material higiénico sanitario) desarmables, de 4 puestos, mesas plásticas (en material higiénico sanitario) desarmables, de 4 puestos, de 80,5 cm x 80, 5 x 72,5 cm su estructura desarmable facilita el almacenamiento,	UNIDAD
12	PUFF GAMER	puff gamer - diseñado para jugar videojuegos, ver tv y películas. con espaldar, con amplio espacio de silla, base redondeada para brindar confort. ligeros, liviano, durable. características principales medidas: 120 cm de alto x 100 cm de ancho colores: negro o azul fibra textil: lona premium impermeable. lavable antifluido. resistencia de peso: 70 kilos mínimo impermeabilidad: 90% hilos: 1a reforzamiento de costura refuerzo de base relleno de poliestireno de 1ra calidad, mayor tiempo de duración. sistema hide zipper: evita que la cremallera se abra por sí misma y da mayor soporte a la slider. garantía de 2 años certificada,	UNIDAD
13	CABALLETE	caballete para tablero de 1.20 de alto x 0.80 cm de ancho.	UNIDAD
14	TABLERO ACRÍLICO	medida 120x100cms color blanco con cuadrícula y en mdf de 9mm, sin marco, con ruedas	UNIDAD
15	TELÓN PORTÁTIL	telón portátil:2 m x 2 m, lona, portátil con trípode de 2 m x 2 m, de fácil transporte, dimensión para proyección en tela blanca, mínimo, en material de alta calidad, modo de apertura manual, tipo de tela blanca flash mate, tipo de proyección. frontal. garantía de 1 año, incluye partes y mano de obra. la instalación deberá ser responsabilidad del contratista, el proceso de instalación es el siguiente: se debe entregar y probar que funciona el telón de proyección, con el procedimiento básico de colocar y desplegar este con el trípode que sea entregado.	UNIDAD
16	SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	silla sin brazos liviana y resistente material: polipropileno (plástico) resistencia: 130 kg dimensiones 46.5 de largo x 49.5 de ancho y 89 de alto.	UNIDAD
17	SOPORTE MÓVIL PARA TABLERO INTERACTIVO 75"	base tipo pedestal móvil para monitores, pantallas o tableros interactivos esta base móvil con ruedas para monitores industriales o pantallas interactivas cuenta con una gran ventaja a la hora de su instalación y esta es que su sistema de instalación con doble guía y platina resistente mantendrá segura la pantalla esto permitiendo que los movimientos realizados con el pedestal eviten la caída y daño del televisor	UNIDAD

		o monitor	
18	TRÍPODE CÁMARA FOTOGRÁFICA	trípode aluminio profesional tomas cenitales monopie 2.4m. para cámara y celular. altura máxima 1,67 m altura mínima 47,5 cm cabeza tipo: cabezal de fluido giratorio de 360 ° - tipo de bloqueo de pierna: cerraduras de metal de giro rápido autoalineable - material: aluminio - carga máxima de trípode: 5 kg. incluye estuche de lona grueso para almacenamiento. antideslizante, con accesorios genéricos, garantía de 1 año.	UNIDAD
19	KIT DE LIMPIEZA PARA CAMARA FOTOGRAFICA	kit de limpieza profesional para cámaras 6 en 1. incluye: 1 x soplador de aire 1 x hisopos 1 × líquido de limpieza 1 x paño de limpieza 1 × brocha de limpieza. todos los elementos deben ser especializados para cámaras fotográficas. incluye estuche de almacenamiento grueso.	UNIDAD

4.2 ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

Los productos por suministrar deberán cumplir con los siguientes requisitos de calidad y servicio:

Los elementos solicitados deberán cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente documento.

En caso de que un producto no cumpla con las características requeridas, la entidad procederá a su devolución, según los procedimientos establecidos.

4.3 CAPACIDAD DEL PROVEEDOR

El adjudicatario deberá acreditar que cuenta con la capacidad logística para el almacenamiento de los elementos y el debido transporte de los bienes objeto del contrato, garantizando la entrega oportuna y en perfectas condiciones en los lugares indicados por la entidad.

Las entregas deberán realizarse en los puntos establecidos por el apoyo a la supervisión previamente concertado con los sectores beneficiados
El adjudicatario debe presentar un cronograma de entrega de los elementos con el fin de garantizar la seguridad de los suministros a entregar.

4.4 TIEMPOS DE ENTREGA

El adjudicatario deberá presentar las fichas técnicas de los elementos para aprobación del apoyo a la supervisión designado, el cual deberá contar con el concepto técnico de uno de los ingenieros de sistemas de la entidad, posterior a esto podrá solicitar ingreso al almacén y proceder con la distribución de los elementos.

Los productos deberán entregarse en la fecha pactada con el apoyo a la supervisión designado para tal fin, dicha entrega deberá ser posterior al ingreso de los elementos de almacén del Fondo de Desarrollo Local, y deberán cumplir con las características técnicas presentadas inicialmente.

El adjudicatario deberá garantizar el cumplimiento de estos tiempos de entrega, asegurando la continuidad de la ejecución del contrato.

4.5 LUGAR DE ENTREGA

Los bienes objeto del presente proceso deberán ser entregados en los lugares que determine el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar**,** de acuerdo con la distribución y necesidades establecidas para cada uno de los espacios beneficiarios, ubicados dentro de la localidad de Ciudad Bolívar, como se describen a continuación:

4.5.1 Instituciones Educativas priorizadas en la presente vigencia:

- Colegio Santa Bárbara IED - Cra. 18p #67c-21 sur, Bogotá
- Colegio Estrella del sur IED - Cra 18D Nº 73 - 50 Sur, Cdad. Bolívar, Bogotá
- Colegio Villamar IED - Carrera 18 M No. 69 J-25 Sur.
- Colegio Fanny Mikey IED - Cra. 18n #70a Sur25, Bogotá
- Colegio Rural de Pasquilla IED - Cdad. Bolívar, Pasquilla, Bogotá
- Colegio Minuto de Buenos Aires IED - Cl. 80a Sur, Bogotá
- Colegio Paraíso Mirador IED - Cra. 27l #14, Bogotá
- Colegio José María Vargas Vila IED - Carrera 27 #74b Sur-1 a 74b Sur-47, Bogotá
- Colegio Ciudad de Montreal IED - Cra. 17b #64b Sur49, Bogotá
- Colegio Republica de México IED - Cl. 74a Sur #16D-56, Cdad. Bolívar, Bogotá
- Colegio Arborizadora Alta IED - Cra. 42 #59, Cdad. Bolívar, Bogotá
- Colegio Rodrigo Lara Bonilla IED - Dg. 64a Sur #41a-16, Bogotá

4.5.2 Portales Interactivos

- Alameda: Diagonal 68a sur # 17b 17
- Arborizadora Alta: Cl. 70 Bis Sur #41a-2, Subdirección Local de Ciudad Bolívar (COL)
- Casa de la cultura: Cra. 38 #59B-43 SUR, (Casa de la cultura)
- Illimani: Cra 71b bis 27h 10 sur, piso 2 - Administración parque Illimani
- La acacia: Calle 62 ·19-20 Sur, SALON Comunal La Acacia
- Mochuelo: Sede nueva mochuelo
- Pasquilla: Tv. 3 No. 2a 10, Pasquilla Salón comunal, 2do Piso
- Perdomo: Calle 63 # 71 F -70 sur, (piso 3 Galería del Perdomo)
- Rodrigo Lara Bonilla: Carrera 43A # 66 -55 Sur candelaria, Colegio Lara Bonilla sede A 2o. Piso
- Universidad Distrital: Calle 75 Sur No 68 A – 5, Facultad Tecnológica Universidad Distrital
- San Joaquín: Diagonal 81 a Bis Sur No. 17d-15, Casa cultural San Joaquín (Imago)
- Quiba: Km 24 vía mochuelo, Biblioteca de la Creatividad
- La Estancia: Calle 59 # 74g - 43 Sur, 2do Piso

4.5.3 Casa de la justicia de la Localidad Ciudad Bolívar

- Diagonal 62 Sur # 20 F -20

4.5.4 Secretaria de Integración Social

- CASA DE JUVENTUD ECOPARQUE - ubicado en la diagonal 73 C número 57-17 sur, barrio Sierra Morena.

- CENTRO DE DESARROLLO CUMINITARIO - ECOPARQUE - ubicado en la diagonal 73 C número 57-17 sur, barrio Sierra Morena

- CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC ARBORIZADORA ALTA, ubicado en la Calle 70 Sur # 34-05

4.6 CONDICIONES DE ENTREGA

Los elementos deberán transportarse debidamente protegidos contra pérdidas, daños o deterioro, en todo caso los elementos a entregar serán responsabilidad del operador hasta el momento de su entrega en el punto final.

En caso de productos defectuosos o de mala calidad, el contratista deberá reponerlos en un plazo de 8 días hábiles a partir de la presentación del reclamo.

El contratista asumirá los costos de transporte y reposición sin generar costos adicionales para la entidad.

4.7 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Los bienes suministrados deberán cumplir estrictamente con la calidad y especificaciones ofertadas.

El incumplimiento en la entrega o calidad del producto podrá generar penalidades o la terminación anticipada del contrato.

4.8 OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- La Entidad pagará de acuerdo con el porcentaje de ejecución del contrato.
- El contratista se compromete a entregar en buen estado los productos contratados a satisfacción del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.
- Garantizar que durante la prestación del servicio en ninguna circunstancia haga falta de ningún elemento.
- Los bienes solicitados por parte de la Entidad deberán ser entregados por el contratista en la hora, fecha y lugar señalado en el requerimiento, el cual puede ser dentro del perímetro urbano y rural de la localidad Ciudad Bolívar. Para la entrega, el operador deberá presentar un acta de entrega señalando los elementos y cantidades, la cual deberá ser revisada por el apoyo a la supervisión designado y firmada por las dos partes como constancia de entrega y recibido a satisfacción.
- El contratista debe contar con el recurso humano, entiéndase por esto, a las personas que se requieran para la entrega de los insumos establecidos dentro del presente proceso, según la necesidad de la entidad.
- El Contratista deberá disponer de una línea telefónica, línea celular y correo electrónico para comunicación directa y sin restricciones con la Alcaldía Local y quien se designe como apoyo a la supervisión, mediante las cuales puede comunicarse de manera permanente e inmediata, durante la vigencia del contrato.

5. INGRESO DE ELEMENTOS AL ALMACEN

El ingreso de bienes o elementos al almacén de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar deberá realizarse conforme a los lineamientos administrativos, contables y de control establecidos por la Entidad, garantizando la trazabilidad, verificación y correcta destinación de los bienes adquiridos en ejecución contractual.

Los elementos se ingresarán al almacén siguiendo el siguiente procedimiento:

Para tal efecto, el/la Apoyo a la Supervisión del contrato será responsable de coordinar y solicitar ante el almacén institucional la programación para la verificación e ingreso de los bienes, con mínimo tres (3) días hábiles de anticipación, mediante correo electrónico dirigido a libardo.sanchez@gobiernobogota.gov.co, en este se debe señalar lo siguiente:

1. Adjuntar: Clausulado, acta de inicio, resolución de facturación, Prefactura y/o remisión debidamente valorizada.
2. Informar la destinación y el responsable de los bienes y el lugar de entrega y / o permanencia del elemento.
3. Para el caso de bienes fungibles o de consumo, deberá informar a que proyecto y contrato pertenece el bien.
4. El almacenista dará respuesta al correo electrónico al supervisor/a del contrato, informando la fecha, hora y documentos necesarios para realizar el ingreso al almacén.
5. El/la Supervisor(a) del Contrato recibirá los bienes en la fecha pactada de acuerdo con lo establecido en el contrato (Especificaciones técnicas, oferta económica). Verifica la calidad, características, cantidades, estado de los elementos a ingresar, plazos y demás especificaciones contractuales, dejando la constancia expresa del estado en que son recibidos, en acta de evidencia de reunión, GDI-GPD-F029 en compañía de un Técnico de Almacén.
6. Si todos los elementos son recibidos a satisfacción por parte del/la Supervisor/a, el Supervisor/a debe enviar la Factura cumpliendo todos los requisitos legales establecidos, al correo electrónico Libardo.sanchez@gobiernobogota.gov.co, es importante resaltar que sin factura legal NO se realiza ingreso a almacén.
7. En caso de que los Bienes o elementos NO cumplan con las condiciones del contrato, El/la Supervisor(a) del Contrato deberá dejarlo plasmado en el acta de evidencia de reunión GDI-GPD-F029 y realizar una nueva solitud al correo electrónico Libardo.sanchez@gobiernobogota.gov.co

6. CAMBIOS Y DEVOLUCIONES

El ejecutor debe garantizar el cambio de aquellos elementos que no cumplan con las características mínimas establecidas, no correspondan a la marca y referencia propuestas o cuya calidad no sea la adecuada, presenten daños o inestabilidad que implique un riesgo en su utilización. Para lo cual el ejecutor debe presentar el elemento de cambio en un tiempo no mayor a ocho (8) días, posterior a que se realice su devolución por parte del supervisor, cuando se traten de entregables para el apoyo de alguna de las instancias.

7. ÍTEMS NO PREVISTOS

El contratista debe estar en capacidad de suministrar productos o servicios del mismo sector económico y/o código UNSPSC identificados en el presente documento, que no se encuentren estipulados en el listado de productos. Estos insumos serán solicitados y aprobados mediante orden escrita del supervisor, siempre y cuando estén relacionados directamente con el objeto del contrato.

Para determinar los elementos de ítem no previstos, el contratista aportará dos cotizaciones y la ALCB una. El valor obtenido del promedio simple calculado de las tres cotizaciones corresponderá al valor a pagar por los elementos. En el caso de que el FDLCB encuentre una cotización con precio inferior a las cotizaciones presentadas por el Operador logístico o Contratista, el Contratista, independiente del proveedor con el cual cuente para adquirir el bien o servicio requerido, deberá ofertar por un valor igual o inferior al presentado por el FDLCB.
La solicitud de los ítems no previstos, la presentara el apoyo a la supervisión designado por el FDLCB, por escrito al contratista, vía e-mail o acta de reunión, así mismo, las cotizaciones allegadas por este último y el estudio de mercado para determinar el valor unitario de los productos deberán ser allegados el FDLCB y aprobado mediante acta de reunión. Estos documentos formaran parte integral del contrato.

Para la misma, se deberán considerar de manera integral los impuestos, tasas y contribuciones aplicables, en concordancia con la normativa vigente Artículo 447 del Estatuto Tributario y atendiendo a la naturaleza del proceso, el cual se encuentra enmarcado en la prestación de servicios. Esto genera una adecuada estructuración financiera, evitando contingencias tributarias y asegurando el cumplimiento de las obligaciones fiscales derivadas de la ejecución del contrato.

8. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

La inclusión de criterios ambientales en el presente proceso tiene como propósito promover prácticas sostenibles, prevenir y reducir los impactos ambientales asociados al desarrollo de las actividades contractuales y fomentar el uso eficiente y responsable de los recursos naturales. En este sentido, se busca que el contratista y/o proveedor adopte medidas orientadas a la prevención de la contaminación, la reducción de residuos, el consumo responsable y el cumplimiento de la normativa y los lineamientos ambientales aplicables.

En consecuencia, el contratista y/o proveedor se compromete con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar a cumplir los lineamientos y directrices en materia de sostenibilidad ambiental que resulten aplicables al objeto, alcance y obligaciones del contrato, en particular:

· Guía de Compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en los aspectos que resulten aplicables.

· Guía de Contratación Sostenible – Código GCO-GCI-IN001 de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, especialmente las disposiciones aplicables de la Ficha No. 26 – "Criterios sostenibles para incluir en otros procesos de manera voluntaria", conforme al objeto y las obligaciones contractuales.

· Preferir productos fabricados con materiales durables y resistentes y, cuando sea técnicamente viable, con contenido reciclado o potencial de aprovechamiento al finalizar su vida útil.

· Priorizar productos fabricados total o parcialmente con materiales plásticos reciclados, reciclables y de larga vida útil, evitando componentes que dificulten su aprovechamiento posterior.

· Los bienes deberán ser resistentes al uso institucional, de fácil limpieza y mantenimiento, procurando prolongar su vida útil y reducir la necesidad de reposición.

· Minimizar el uso de empaques y embalajes y, cuando sean necesarios, priorizar alternativas reutilizables, reciclables o con contenido reciclado, evitando aquellos innecesarios y reduciendo el uso de plásticos de un solo uso.

· Para los equipos eléctricos y electrónicos, como el horno microondas, se deberán preferir productos con eficiencia energética y, cuando aplique, con etiquetado o certificaciones energéticas vigentes.

El contratista deberá implementar y mantener las buenas prácticas ambientales aplicables durante la ejecución del contrato y presentar, cuando corresponda, los soportes que permitan verificar su cumplimiento, tales como fichas técnicas, catálogos o especificaciones del fabricante que permitan verificar las características, materiales, composición, durabilidad y condiciones de uso de los productos; declaraciones, certificaciones o documentos del fabricante o proveedor que acrediten, cuando aplique, el contenido reciclado, la reciclabilidad o las características ambientales de los materiales utilizados; fichas técnicas, etiquetas o certificaciones de eficiencia energética para los equipos eléctricos y electrónicos, cuando aplique; registros fotográficos de los bienes, empaques, embalajes y actividades de entrega o instalación.

El contratista deberá incorporar las evidencias correspondientes en los informes periódicos de avance y en el informe final, de acuerdo con las actividades desarrolladas y los criterios ambientales aplicables.

La supervisión del contrato realizará el seguimiento al cumplimiento de los criterios ambientales, verificando las evidencias presentadas y dejando constancia de su cumplimiento, observaciones o acciones de mejora, cuando haya lugar.

Como parte del cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, el proponente deberá adjuntar a su propuesta el Formato de Compromiso de Buenas Prácticas Ambientales, debidamente diligenciado y firmado, mediante el cual manifieste su compromiso de dar cumplimiento a los lineamientos y directrices ambientales establecidos en el presente documento, así como a los criterios predefinidos en el mencionado formato.

9. SUPERVISIÓN.

La supervisión del presente proceso será ejercida por el alcalde Local de cuidad bolívar o por quien el designe como su Apoyo. El supervisor y/o su Apoyo ejercerán sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación y estarán obligados a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor y/o su apoyo, deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

El alcalde Local, podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA y al anterior supervisor. En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la

supervisión en un tercero.

Elaboró y formuló aspecto Técnico: Leidy Marcela Moreno Barrera – Contratista ALCB CPS 153-2026
Elaboró y formuló aspecto Técnico: María Fernanda Romero – Contratista ALCB CPS 152-2026
Elaboró y formuló aspecto Técnico: Omaira Liseth Andrade De León – Contratista ALCB CPS 547-2026
Revisó: Fabian Oswaldo Arcos Muñoz – Contratista ALCB CPS 129-2026